

AVISO DE RESULTADOS

PUENTE

desde 1915

Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

PUENTE HNOS. S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (DÓLAR MEP) O PESOS AL VALOR RECONOCIDO EN PESOS A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO DE HASTA US\$ 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE EN CONJUNTO CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA (DÓLAR MEP) O PESOS AL VALOR RECONOCIDO EN PESOS A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO DE HASTA US\$ 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES) AMPLIABLE EN CONJUNTO CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II POR HASTA EL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA.

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA PARA LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN MONTO NOMINAL MÁXIMO EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE HASTA US\$150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) complementa a la información incluida en el (i) suplemento de prospecto de fecha 9 de enero de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”), (ii) aviso de suscripción de fecha 9 de enero de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) y (iii) aviso complementario de fecha 14 de enero de 2025 (el “**Aviso Complementario**”), publicados en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) <http://www.argentina.gob.ar/cnv> bajo el ítem: “*Empresas – Puente Hnos. S.A. - Emisiones*” de la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y el “**Boletín Electrónico del MAE**”, respectivamente), en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente) y en el sitio web institucional del Emisor: www.puenteet.com (el “**Sitio Web del Emisor**”) y junto con el Boletín Electrónico del MAE, el Boletín Diario de la BCBA, el micro sitio web de licitaciones del sistema “**SIOPEL**” del MAE, la AIF y el Sitio Web del Emisor, los “**Sistemas Informativos**”), correspondientes a las (i) las obligaciones negociables clase II a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep), a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep) o en Pesos al Valor Reconocido en Pesos por un valor nominal ofrecido de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase III, por hasta el monto máximo del Programa (tal como dicho término se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables Clase II**”) y (ii) las obligaciones negociables clase III a tasa de interés fija nominal anual con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep), a ser suscriptas e integradas en efectivo en Dólares Estadounidenses en la República Argentina (dólar mep) o en Pesos al Valor Reconocido en Pesos por un valor nominal ofrecido de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase II, por hasta el monto máximo del Programa (tal como dicho término se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables Clase III**”) y junto con las Obligaciones Negociables Clase II, las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas por Puente Hnos. S.A – CUIT 30-70102707-4 (el “**Emisor**”) en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “**Programa**”). El presente Aviso de Resultados, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario se complementan y deben ser leídos junto con el prospecto del Programa de fecha 8 de noviembre de 2024 (el “**Prospecto**”) y junto con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”), los cuales se encuentran publicados en los Sistemas Informativos. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Subasta, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase II:

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 10.090.863 (Dólares Estadounidenses diez millones noventa mil ochocientos sesenta y tres).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 175.
3. **Valor Nominal a Emitirse:** USD 10.090.863 (Dólares Estadounidenses diez millones noventa mil ochocientos sesenta y tres).

4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de enero de 2025.
5. **Fecha de Vencimiento Clase II:** 16 de enero de 2026.
6. **Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase II:** 100% del valor nominal.
7. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase II:** 5,50%.
8. **Amortización de las Obligaciones Negociables Clase II:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase II será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase II, es decir, el 16 de enero de 2026.
9. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase II:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase II serán pagaderos semestralmente, en las siguientes fechas: 16 de julio de 2025 y en la Fecha de Vencimiento Clase II, es decir, el 16 de enero de 2026.
10. **Duration:** 1,0 años.
11. **Factor de Prorratio:** N/A.

Obligaciones Negociables Clase III:

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 10.256.122 (Dólares Estadounidenses diez millones doscientos cincuenta y seis mil ciento veintidós).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 123.
3. **Valor Nominal a Emitirse:** USD 10.256.122 (Dólares Estadounidenses diez millones doscientos cincuenta y seis mil ciento veintidós).
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de enero de 2025.
5. **Fecha de Vencimiento Clase III:** 16 de enero de 2027.
6. **Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase III:** 100% del valor nominal.
7. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase III:** 6,50%.
8. **Amortización de las Obligaciones Negociables Clase III:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase III será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento Clase III, es decir, el 16 de enero de 2027.
9. **Fechas de Pago de Intereses de la Clase III:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase III serán pagaderos semestralmente, en las siguientes fechas: 16 de julio de 2025; 16 de enero de 2026; 16 de julio de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Clase III, es decir, el 16 de enero de 2027.
10. **Duration:** 1,9 años.
11. **Factor de Prorratio:** N/A.

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los restantes Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición en los Sistemas Informativos.

LA OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA FUE AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DE LA CNV N° RESFC-2019-20245-APN-DIR#CNV DE FECHA 22 DE MAYO DE 2019 Y LA PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DEL PLAZO DEL PROGRAMA FUE RESUELTA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA CNV N° DI-2024-82-APN-GE#CNV DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL EMISOR, EN LO QUE LES ATAE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL EMISOR Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL EMISOR EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCORPOREN POR REFERENCIA, Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES. EL DIRECTORIO DEL EMISOR MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL EMISOR Y TODA INFORMACIÓN QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES INTERESADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE DOCUMENTO MANIFIESTAN, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO SE ENCUENTRAN VIGENTES.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV. Este Aviso de Resultados no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

COLOCADOR

PUENTE

desde 1915
Gestión Patrimonial & Mercado de Capitales

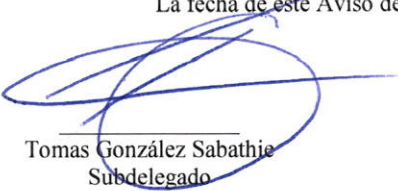
PUENTE HNOS S.A.
Tucumán 1, piso 14º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1049AAA),
República Argentina


ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



TCA TANOIRA CASSAGNE
Juana Manso 205, Piso 7º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha de este Aviso de Resultados es 15 de enero de 2025.


Tomas González Sabathie
Subdelegado


Marcelo Barreyro
Subdelegado

